MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1 /

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N° 261

SANTIAGO, 23 SEP 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6 y 7 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos.
B. El artículo N° 8, incisos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, que dispone el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
C. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
D. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
E. La Ley N° 18.290, ley de tránsito.
F. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
G. Ley de presupuesto N° 21.722 del 2025.

II. CONSIDERANDO:

A. La necesidad de la Defensa Civil de Chile de poder coordinar cada una de las actividades y funciones administrativas que se realizan para el funcionamiento de esta corporación.

B. Se requiere adquirir el permiso de circulación del Vehículo Corporativo PPU HYPG-93 y seguro obligatorio, por lo cual se solicita fondos necesarios para dicho trámite.

III. RESUELVO:

Autorícese la entrega de los recursos necesarios para la adquisición del permiso de circulacion y seguro obligatorio del vehículo corporativo, conforme al siguiente detalle:

Vehículo Corporativo	P. de Circulación	S. obligatorio
HYPG-93	$ 70.000.-	$ 55.000.-
	Total	**$ 125.000.-**

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ DIRECTOR GENERAL ★ Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. DGDCCH./DLOG.(Archivo)